

**MEMORANDO**



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100049883**

Página 1 de 2

Bogotá D.C., 29 de octubre de 2020

**PARA:** CÉSAR MAURICIO BELTRÁN LÓPEZ  
Oficina de tecnologías de la Información y las Comunicaciones

**DE:** OFICINA DE CONTROL INTERNO

**ASUNTO:** Resultados de Evaluación funcionalidad portal WEB UAESP

Respetado Ing. Beltrán:

La Oficina de Control Interno dando cumplimiento al Plan Anual de auditorías vigencia 2020, planificó el desarrollo de la auditoria con radicado 20201100046283 cuyo propósito consistió en la evaluación de la funcionalidad de la página web de la UAESP, conforme a lineamientos normativos vigentes, la política de gobierno digital vigente e índice de Gobierno Abierto, de la cual se concluyó:

- La funcionalidad de la página Web de la UAESP según la evaluación ITA (Contenido) 2020 corresponde al 97,24% frente al 94,43% obtenido en la evaluación 2019, evidenciando una mejora significativa de 25% en el cumplimiento de la categoría de Planeación.

Por otra parte, al analizar la calidad de la misma (ITAC), corresponde al 91,21% en la evaluación 2020 frente al 83,59% obtenido en 2019, lo cual representa un avance general de 7,62% evidenciando mejoras en la calidad de la información para 10 de las 11 categorías evaluadas.

- Al verificar la funcionalidad técnica, se evidencia un avance del 75,57% frente al 72,01% identificado en la evaluación 2019. En resumen, no se evidencian avances significativos en las categorías de “Estándares de calidad sitios Web” e “Información pública a la luz” encontrando debilidades en términos de integridad conceptual, capacidad de gestión del rendimiento y manejo de errores del sitio web. En comparación con dos Entidades Distritales que manejan el mismo gestor de contenidos, se evidencia rendimiento bajo; así como la presencia de vulnerabilidades de tipo medio las cuales eventualmente podrían ser aprovechadas por atacantes cibernéticos.
- La auditoría desarrollada permitió identificar un avance significativo respecto a la gestión tecnológica, en lo concerniente a infraestructura. Sin embargo, es necesario realizar esfuerzos en términos de trazabilidad de las acciones ejecutadas.

**MEMORANDO**



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100049883**

Página 2 de 2

Bogotá D.C., 29 de octubre de 2020

- Existen algunas opciones de mejora relacionadas con el enfoque técnico y metodológico en la construcción de la matriz de índice de información clasificada y reservada en los cuales la OTIC puede orientar a las dependencias y subdirecciones, referente a periodicidad, clasificación de integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información. Se hace énfasis en la necesidad de actualización del índice de información clasificada y reservada

En el informe anexo (virtual) podrán detallar y analizar junto con sus equipos de trabajo las (3) No Conformidades que requiere tratamiento conforme a procedimientos vigentes, según SIG. Así mismo, podrán pormenorizar sobre las (3) fortalezas, las (2) conformidades, las (4) observaciones agregadas y (5) recomendaciones de auditoría interna.

Cordialmente,

**ANDRÉS PABÓN SALAMANCA**

Jefe Oficina de Control Interno

e-mail: [andres.pabon@uaesp.gov.co](mailto:andres.pabon@uaesp.gov.co)

**Elaboró:** Javier Alfonso Sarmiento Piñeros, Profesional Contratista Oficina de Control Interno.

**Anexo:** 12 folios (Informe) y 6 archivos virtuales (Informe y anexos)

**Informado:** Dra. Luz Amanda Camacho Sánchez, Directora General.  
Dr. Francisco José Ayala Sanmiguel, Jefe Encargado Oficina Asesora de Planeación.  
Dr. Julián Camilo Amado Velandía, Jefe Oficina de Comunicaciones.

ENFOQUE DE LA AUDITORIA INTERNA	GESTIÓN Y RESULTADOS <sup>(1)</sup>	ANÁLISIS FINANCIERO Y CONTABLE <sup>(1)</sup>	LEGAL <sup>(1)</sup>	SISTEMA DE GESTIÓN <sup>(2)</sup>
	X			MIPG
INFORME <sup>(3)</sup>	INFORME DE AUDITORIA PORTAL WEB UAESP			
PROCESO, PROCEDIMIENTO, Y/O DEPENDENCIA	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES			
RESPONSABLE Y/O AUDITADOS	Ing. Cesar Beltrán, Gisela Arias y equipo de trabajo de la OTIC			
OBJETIVO	Evaluar la funcionalidad del portal web de la UAESP, conforme a la política de gobierno digital vigente, e índice de Gobierno Abierto (IGA)			
ALCANCE	Portal WEB de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos actualizado a octubre de 2020.			
PERIODO DE EJECUCIÓN	Del 15/10/2020 al 11/11/2020			
EQUIPO AUDITOR	Andrés Pabón Salamanca – APS, Javier Alfonso Sarmiento Piñeros – JASP			
DOCUMENTACIÓN ANALIZADA <sup>(4)</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- LEY 1712 - ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA NACIONAL</li> <li>- DECRETO 415 DEL 07 DE MARZO DE 2016 - LINEAMIENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN MATERIA DE TICS</li> <li>- DECRETO 1008 DE 2018 - MANUAL DE GOBIERNO DIGITAL VERSIÓN 7</li> <li>- DIRECTIVA 005 DE 2020 - DIRECTRICES SOBRE GOBIERNO ABIERTO DE BOGOTA</li> <li>- RESOLUCIÓN 003 DE 2017 - GUÍA DE SITIOS WEB PARA LAS ENTIDADES DEL DISTRITO CAPITAL</li> <li>- GOVIMENTUM 2019 - CARACTERISTICAS PLATAFORMA LIBRE PARA IMPLEMENTACIÓN DE SITIOS WEB DEL DISTRITO.</li> <li>- ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN – ITA MATRIZ DE EVALUACIÓN 2020</li> <li>- CIRCULAR 006 DE 2019 - ESTRATEGIA DE DATOS ABIERTOS DEL DISTRITO.</li> <li>- PROCEDIMIENTOS OTIC - VIGENTES</li> <li>- MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN – MSPI VIGENTE</li> <li>- PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN – VIGENTE</li> <li>- OWASP TOP 10 – 2017 - LOS DIEZ RIESGOS MÁS CRÍTICOS EN APLICACIONES WEB</li> </ul>			

(1) Marque con X el enfoque de la Auditoría Interna.

(2) Señale el (los) sistema(s) de gestión evaluado(s).

(3) Establezca el título general del Informe de Auditoría Interna.

(4) Realice una relación de la documentación analizada con base en los criterios de auditoría definidos

## 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

La Oficina de Control Interno dando cumplimiento al Plan Anual de auditorías vigencia 2020, planificó el desarrollo de la auditoría con radicado 20201100046283 cuyo propósito consistió en la evaluación de la funcionalidad de la página web de la UAESP, conforme a lineamientos normativos vigentes, la política de gobierno digital vigente e índice de Gobierno Abierto. Su ejecución comprendió del día 15 de octubre al 27 de octubre del 2020.

Para realizar la evaluación fueron contempladas dos perspectivas, la primera correspondió a la revisión del contenido alojado en el Portal Web de la UAESP mediante la valoración del índice ITA<sup>1</sup> definido por la procuraduría general de la nación el cual está conformado por 11 Categorías, 55 subcategorías y 197 aspectos a evaluar que comprenden la totalidad de los requisitos exigibles contenidos en la ley 1712 de 2012 y la resolución del MINTIC 3564 de 2015 que la reglamenta.

La segunda perspectiva, tuvo un enfoque técnico según la guía de sitios web para las entidades del distrito capital<sup>2</sup>, el objetivo fue evaluar el nivel de alineación en términos de planeación y estándares de calidad manejados en la gestión del portal web de la UAESP.

Finalmente será contrastada la evaluación producto de esta auditoría frente a la evaluación realizada en la vigencia 2019 con el fin de determinar los puntos en los cuales sea avanzado y también aquellos que suponen aun emprender acciones de mejora.

## 2. CONFORMIDADES Y FORTALEZAS

**2.1. Conformidad: Avance Índice de transparencia y Acceso a la Información ITA.** Según lo definido por el índice ITA y luego de realizar una revisión de la información contenida en el portal web de la entidad para el mes de octubre de la vigencia actual, se obtuvo el siguiente porcentaje de cumplimiento:



<sup>1</sup> Índice de transparencia y acceso a la información, es un indicador sintético de pesos preestablecidos.

<sup>2</sup> Guía de sitios web para entidades del distrito capital versión 2017

## 2. CONFORMIDADES Y FORTALEZAS

**2.2. Conformidad: Calidad de información publicada en el portal Web.** Desde la evaluación realizada en junio de 2019 la Oficina de control interno consideró que el método de valoración (BINARIA) usado para calcular el ITA no permitía dar cuenta de los niveles de coherencia e integridad de la información dispuesta en el portal web de la entidad.

En este sentido, resultó indispensable proponer una evaluación que contemplara una escala más amplia de valoración, permitiendo así identificar la calidad de la información en términos de integridad, disponibilidad y confidencialidad.

Así las cosas, la Oficina de Control Interno definió 4 categorías que basadas en el ITA sirvieron para crear el Índice de Transparencia y Acceso a la Información con calidad en adelante ITAC, el cual permite evaluar la totalidad de los criterios definidos en el ITA desde una perspectiva de pertinencia y calidad de la información contenida en el portal Web de la UAESP. Las categorías establecidas se describen a continuación:

ITAC	PESO	DESCRIPCION
INCOHERENTE	0%	La información contenida no guarda relación con el criterio evaluado o no existe.
INCIPIENTE	25%	La información contenida tiene relación con el criterio evaluado. Sin embargo, se encuentra incompleta en un alto porcentaje.
PARCIAL	75%	La información contenida guarda relación con el criterio evaluado, pero no está completa o su organización no permite un fácil acceso.
COMPLETA	100%	La información contenida guarda total relación con el criterio evaluado y se encuentra completa de forma coherente y exacta.

El resultado obtenido del ITAC es el siguiente:



**2.3. Fortaleza: implementación "proxy Inverso":**. A nivel de networking, la migración del portal Web al protocolo IPV6 y la inclusión de herramientas de seguridad informática (proxy inverso) las cuales proveen capacidades importantes para el filtrado de peticiones y gestión de servicios.

## 2. CONFORMIDADES Y FORTALEZAS

**2.4. Fortaleza: implementación “Serway** evidencia la implementación de la herramienta userway además, se pudo comprobar que facilita el uso y la accesibilidad del portal Web.

**2.5. Fortaleza: Integración de recomendaciones.** Se evidencia que gran parte de las recomendaciones producto de la evaluación anterior fueron trabajadas, no solamente en la sección de transparencia sino también en aspectos técnicos del portal Web.

## 3. OBSERVACIONES

**3.1. Observación: Categorías con algunas faltantes en criterios establecidos en ITA.** La siguiente tabla muestra las categorías que NO cumplen totalmente con los criterios establecidos y los porcentajes de avance en relación al ITA.

TIPO	CATEGORIA	
TRANSPARENCIA ACTIVA	3. ESTRUCTURA ORGÁNICA Y TALENTO HUMANO.	96,36%
	10. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA.	89,00%
TRANSPARENCIA PASIVA	11. TRANSPARENCIA PASIVA.	95,71%

De acuerdo con lo anterior, es importante que se tomen medidas para subsanar los criterios faltantes e impacten en una calificación superior a la evidenciada en la conformidad 2.1. (Ver detalle Anexo 1).

**3.2. Observación. Categorías con debilidades en la calidad de información publicada ITAC.** La siguiente tabla muestra las categorías que según el índice ITAC NO cumplen con los criterios de calidad y coherencia de la información.

TIPO	CATEGORIA	
TRANSPARENCIA ACTIVA	1. MECANISMOS DE CONTACTO CON EL SUJETO OBLIGADO.	99,25%
	2. INFORMACIÓN DE INTERÉS.	97,50%
	3. ESTRUCTURA ORGÁNICA Y TALENTO HUMANO.	90,91%
	5. PRESUPUESTO.	82,50%
	7. CONTROL.	95,94%
	8. CONTRATACIÓN.	87,50%
TRANSPARENCIA PASIVA	10. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA.	79,14%
	11. TRANSPARENCIA PASIVA.	94,82%

### 3. OBSERVACIONES

De acuerdo con lo anterior, es prioritario mejorar la forma, contenido, entre otras observaciones que se detallan en el Anexo 1.

Así mismo, se presentan las siguientes observaciones de forma específica:

- 3.2.1. No se evidencia publicación de eventos en el calendario en la vigencia 2020 indicando falta de actualización pues en la sección de publicaciones se evidencia desarrollo de eventos en el año en curso. No se mantiene la coherencia en el idioma por defecto del sitio web, el plugin del calendario se encuentra en inglés.
- 3.2.2. Se observa que la política tratamiento de datos no contempla los mecanismos mediante los cuales una persona puede solicitar actualización o supresión de su información personal.
- 3.2.3. Se observa que la sección correspondiente al modelo de transformación organizacional no conserva la línea grafica del sitio web. Se evidencia que varios procedimientos no son legibles en el formato en el cual fueron dispuestos.
- 3.2.4. Se evidencia registros de contratistas en el archivo de ejecución presupuestal vigente que no tiene actualizada la asignación de correo electrónico institucional.
- 3.2.5. Se observa que aún no se han cargado informes presupuestales y financieros según la periodicidad definida (septiembre).
- 3.2.6. Según esquema de publicación se debe cargar el informe de defensa judicial para el tercer trimestre. Sin embargo, al no estar disponible se procedió a hacer el análisis con el informe de segundo trimestre encontrando que algunos registros no incluyen el riesgo de pérdida.
- 3.2.7. Se evidencia que el archivo disponible en la página web correspondiente a la ejecución contractual de 2020 esta desactualizado, el archivo al parecer está fechado a corte del mes de junio.
- 3.2.8. Se evidencia enlace en la sección de contratación que redirige a una URL genérica de SECOPII, se indicó en seguimiento anterior que debería ajustarse el enlace. a la URL de consulta SECOP <https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>.
- 3.2.9. En revisión del archivo "Registro de activos de info. Clasificada y reservada ultimo.xlsx" se evidencia desde el seguimiento anterior que en la pestaña ""GLOSARIO Y CALIFICACION DEL ACTIVO "para los conceptos de DISPONIBILIDAD e INTEGRIDAD se han asociado de forma incorrecta sus significados.
- 3.2.10. Se evidencia que no se ha definido un estándar para la denominación de las dependencias (algunas con nombre completo, otras con siglas y otras adicional la codificación interna),

### 3. OBSERVACIONES

lo cual dificulta la identificación y gestión de la información, al no contarse con una sección donde se explique las siglas o códigos usados.

3.2.11. Se evidencia que la matriz de activos de información e índice de información clasificada y reservada una columna llamada "tipología del activo" la cual contiene tres categorías que no se encuentran relacionadas en el glosario del documento haciendo difícil determinar los criterios usados para asignar dicha categoría.

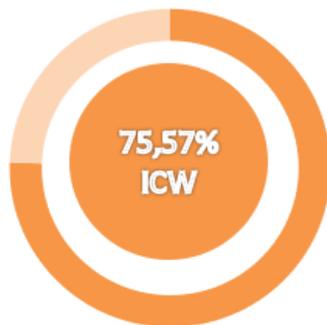
3.2.12. Se observa en la matriz de activos de información e índice de información clasificada y reservada algunas categorías de información se han nombrado en relación con funcionarios y/o contratistas. Lo anterior implica que ante una posible desvinculación o finalización del contrato del funcionario o contratista esta categoría debe actualizarse constantemente.

3.2.13. Se evidencia que en el enlace de transparencia no se encuentra disponible en el portal Web el registro de publicaciones.

3.2.14. Se estableció en el esquema de publicación una periodicidad mensual para los informes de PQRS, a corte de la revisión realizada no se encuentran los informes de canales (mes de septiembre) y encuestas de percepción (meses de julio a septiembre).

**3.3. Observación: Índice de calidad Web.** El índice de calidad web en adelante ICW<sup>3</sup> se basa en la guía de sitios web para las entidades del distrito capital desarrollada por la secretaria general de la alcaldía mayor a través de la oficina de la alta consejería distrital de TICS. Para la ponderación fue empleada una escala similar a la ITAC:

La evaluación de los criterios establecidos para este índice se desarrolló tomando como base las entrevistas realizadas a los miembros de la Oficina TIC, las evidencias aportadas y la ejecución de pruebas automatizadas en un entorno controlado que fueron descritas en el plan de auditoría. Los resultados obtenidos se muestran a continuación:



Categoría

3.	PLANEACION DEL SITIO WEB	81,82%
4.	ESTANDARES DE CALIDAD SITIOS WEB	76,92%
5.	INFORMACION PUBLICA A LA LUZ	87,50%

<sup>3</sup> índice de calidad web

### 3. OBSERVACIONES

El avance por cada subcategoría se detalla en la tabla a continuación:

INDICE DE CALIDAD WEB (ICW)		
Categoría	Subcategoría	
3. PLANEACION DEL SITIO WEB	3.1. DOMINIO Y ALOJAMIENTO	95,45%
	3.2. PLATAFORMAS Y HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS	50,00%
4. ESTANDARES DE CALIDAD SITIOS WEB	4.1. DISPONIBILIDAD	91,67%
	4.2. INTEGRIDAD CONCEPTUAL	25,00%
	4.3. INTEROPERABILIDAD	75,00%
	4.4. CAPACIDAD DE MANTENIMIENTO	75,00%
	4.5. CAPACIDAD DE ADMINISTRACIÓN - RENDIMIENTO	5,00%
	4.6. CONFIABILIDAD	75,00%
	4.7. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	87,50%
	4.8. CAPACIDAD DE SOPORTE	87,50%
	4.9. CAPACIDAD DE PRUEBAS	75,00%
	4.13. ERRORES EN EL SITIO WEB	0,00%
5. INFORMACION PUBLICA A LA LUZ	5.1. DISEÑO DEL SITIO WEB	75,00%

- 3.3.1. No se ha definido un protocolo formal para la comunicación y gestión de necesidades de HW y SW que impacten el portal web “Buenas Prácticas”. Actualmente esta comunicación se hace mediante correo electrónico entre el administrados de TI y el Webmaster.
- 3.3.2. En entrevista se evidencia que no se realizan pruebas para evaluar el rendimiento (stress, velocidad de carga, integridad, disponibilidad) del portal Web. Se evidencia mediante oficio radicado la solicitud para la adquisición de la solución para monitoreo de la infraestructura tecnológica. Sin embargo, actualmente no se cuenta con una herramienta para hacer seguimiento efectivo al rendimiento.
- 3.3.3. Dada la emergencia de COVID-19 se ha implementado un nuevo módulo de emergencia manifiesta. Sin embargo, no se deja documento el proceso.
- 3.3.4. Producto de escaneo automatizado al portal Web se evidencia la presencia de enlaces a recursos que están disponibles en URL´s de servidores externos, otros dirigen a la URL antigua del portal web o están rotos.
- 3.3.5. Se evidencia que se han realizado pruebas para la implementación de certificado SSL, sin embargo, se reportan problemas de funcionamiento al activar la navegación https desde octubre de 2019, sin que a la fecha se haya determinado una solución.
- 3.3.6. Al evidenciar desde la experiencia de usuario demoras en la carga de la página principal del portal Web y haciendo uso de la herramienta en línea Google Speed insights la OCI

### 3. OBSERVACIONES

seleccionó 2 portales web de entidades del distrito construidos con el mismo gestor de contenidos CMS que el portal de la UAESP (Drupal), luego de su comparación donde 100% es el estado óptimo, se obtuvieron los siguientes resultados:

<https://habitatbogota.gov.co>  
velocidad de carga en pc: 39%  
velocidad en dispositivos móviles: 10%

<https://sdp.gov.co>  
velocidad de carga en pc: 32%  
velocidad en dispositivos móviles: 29%

<http://www.uaesp.gov.co/>  
velocidad de carga en pc: desconocido  
velocidad en dispositivos móviles: desconocido

Se evidencia que el portal web de la Unidad tiene tiempos de respuesta que exceden el estándar de la herramienta. Sin embargo, se ejecutó informe detallado de sugerencias para mejorar los tiempos de carga al evidenciar demoras significativas.

- 3.3.7. Producto de la ejecución de la herramienta OWASP ZAP se evidencia la presencia 9 tipos de vulnerabilidades 2 de ellas de medio impacto y 7 de bajo impacto que deben ser atendidas.

#### Medio Impacto

1. Divulgación de errores de aplicación
2. Cabecera de la opción Xframe no configurada

#### Bajo Impacto

1. El servidor filtra información a través de los campos de encabezado de respuesta HTTP "X-Powered-By"
2. Ausencia de tokens anti-CSRF
3. Inclusión de archivos de origen JavaScript entre dominios Web Browser XSS Protection Not Enabled
4. Falta el encabezado de X-Content-Type-Options
5. Cookie sin atributo SameSite
6. Divulgación de IP Privada

En los archivos adjuntos de evidencia, se especifica el detalle de las vulnerabilidades encontradas y las URL puntualmente afectadas.

### 3. OBSERVACIONES

**3.4. Gobierno Abierto de Datos.** Según lo dispuesto mediante la directiva 005 del 9 de octubre de 2020 se identifican las siguientes observaciones:

- 3.4.1. No se evidencia el espacio visible y accesible en el botón de transparencia del portal web de la entidad denominado "Conoce, propone y prioriza", para que, además de la información establecida en el Decreto Distrital 189 de 2020.
- 3.4.2. No se observa una sección en el botón de transparencia del portal institucional para que los ciudadanos y ciudadanas, veedurías, organizaciones de la sociedad civil, gremios y academia conozcan información relacionada con la apertura y aprovechamiento de datos de la entidad.

### 4. SOLICITUD DE CORRECCIÓN Y ACCIONES CORRECTIVAS

No.	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	REQUISITO QUE INCUMPLE
4.1.	En la verificación realizada al formulario de PQRS disponible en la página Web de la UAESP se evidencia que no se encuentran habilitados los campos país, departamento, municipio(ciudad) y dirección, incumpliendo así el requisito del Numeral 2 CAMPOS MINIMOS DEL FORMULARIO, del Anexo No. 2 de la Resolución del MINTIC 3564 de 2015	Numeral 2 CAMPOS MINIMOS DEL FORMULARIO, del Anexo No. 2 de la Resolución del MINTIC 3564 de 2015
4.2.	En revisión del archivo "INFORME MAYO SOLICITUD ACCESO A LA INFORMACION" cargado como soporte del informe de solicitudes de acceso a la información vigencia 2020, se observa que no se da cuenta del traslado de solicitudes a otras instituciones además de presentar errores en el diligenciamiento. Según literal b del numeral 10.10 del anexo 1 de la Resolución del MINTIC 3564 de 2015, se debe indicar el número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución; el documento publicado no cumple este criterio.	Numeral 10.10, literal b del Anexo No. 1 de la Resolución del MINTIC 3564 de 2015

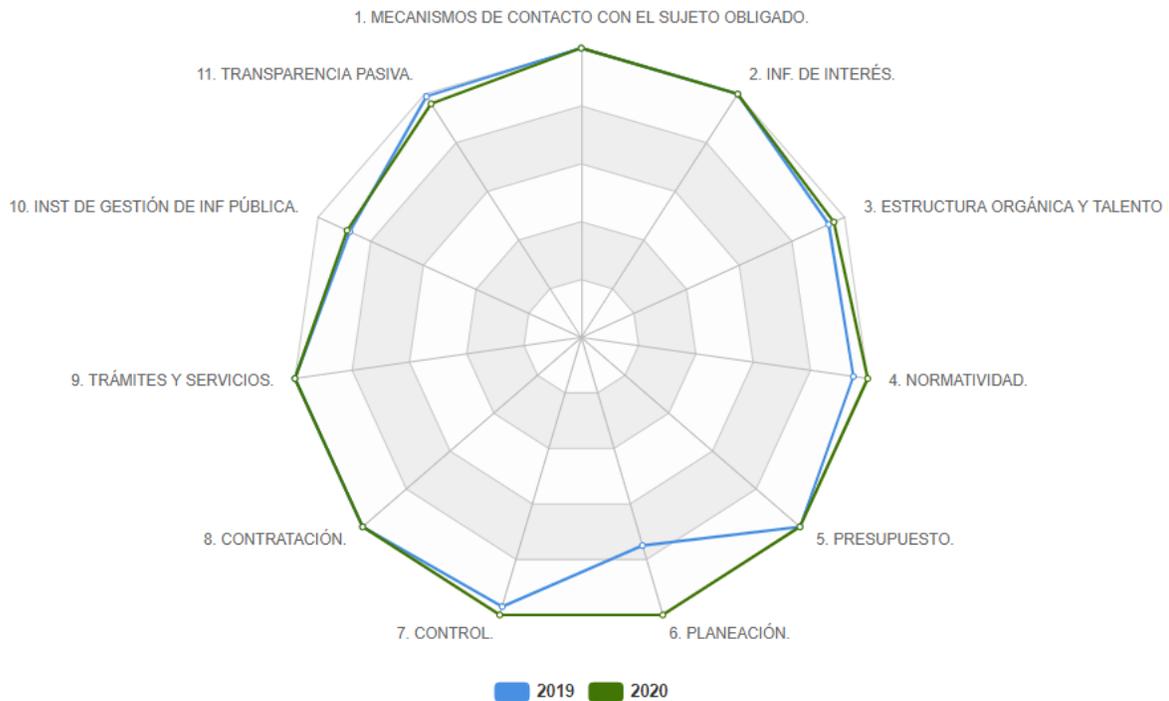
#### 4. SOLICITUD DE CORRECCIÓN Y ACCIONES CORRECTIVAS

<p><b>4.3.</b></p>	<p>En revisión de la sección de publicaciones del botón de transparencia se evidencia incumplimiento según lo dispuesto en el numeral 10.7 del anexo 1 de la Resolución del MINTIC 3564 de 2015, se debe publicar un registro de publicaciones que contenga los documentos publicados el enlace disponible a continuación: <a href="http://www.uaesp.gov.co/transparencia/instrumentos-gestion-informacion-publica/gestion-documental">http://www.uaesp.gov.co/transparencia/instrumentos-gestion-informacion-publica/gestion-documental</a>.</p>	<p>Numeral 10.7, del Anexo No. 1 de la Resolución del MINTIC 3564 de 2015</p>
--------------------	---	---

#### 5. CONCLUSIONES

**5.1.** La funcionalidad de la página Web de la UAESP según la evaluación ITA (Contenido) 2020 corresponde al 97,24% frente al 94,43% obtenido en la evaluación 2019, evidenciando una mejora significativa de 25% en el cumplimiento de la categoría de Planeación.

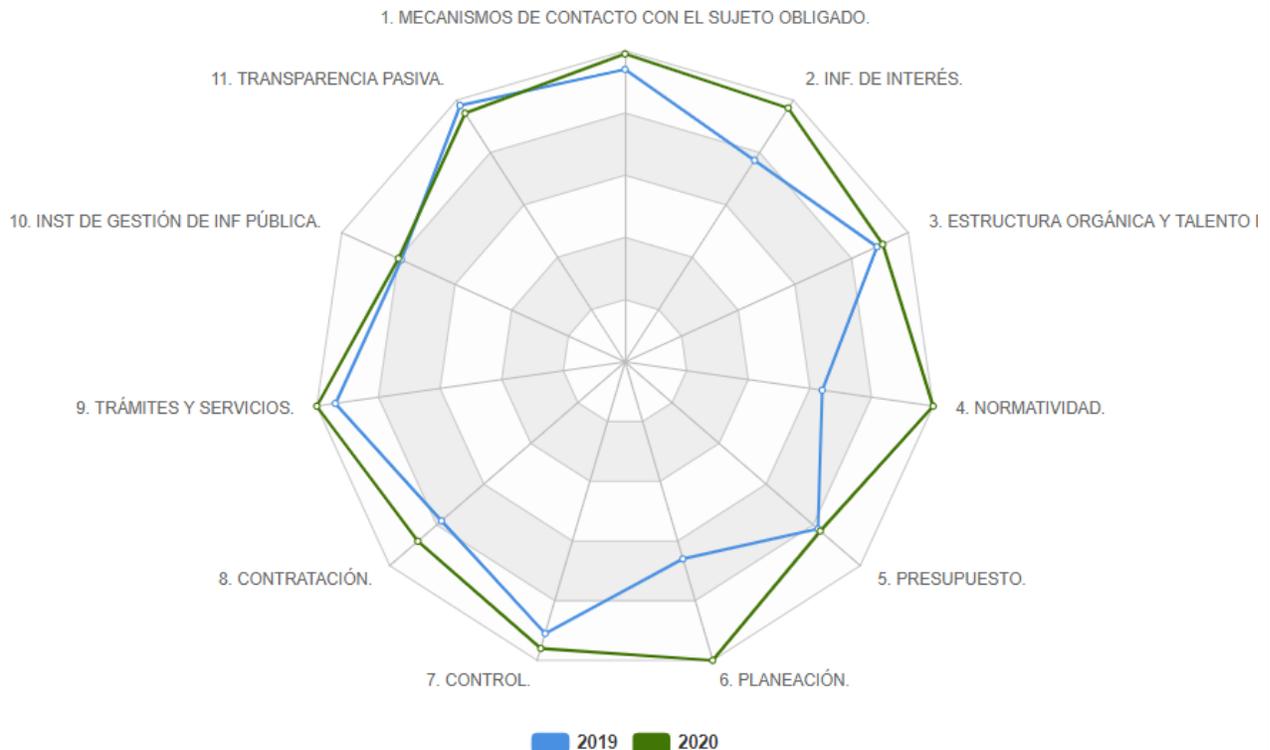
EVALUACION ITA UAESP 2019 VS 2020



## 5. CONCLUSIONES

Por otra parte, al analizar la calidad de la misma (ITAC), corresponde al 91,21% en la evaluación 2020 frente al 83,59% obtenido en 2019, lo cual representa un avance general de 7,62% evidenciando mejoras en la calidad de la información para 10 de las 11 categorías evaluadas.

EVALUACION ITAC UAESP 2019 VS 2020



**5.2.** Al verificar la funcionalidad técnica, se evidencia un avance del 75,57% frente al 72,01% identificado en la evaluación 2019. En resumen, no se evidencian avances significativos en las categorías de “Estándares de calidad sitios Web” e “Información pública a la luz” encontrando debilidades en términos de integridad conceptual, capacidad de gestión del rendimiento y manejo de errores del sitio web. En comparación con dos Entidades Distritales que manejan el mismo gestor de contenidos, se evidencia rendimiento bajo; así como la presencia de vulnerabilidades de tipo medio las cuales eventualmente podrían ser aprovechadas por atacantes cibernéticos.

**5.3.** La auditoría desarrollada permitió identificar un avance significativo respecto a la gestión tecnológica, en lo concerniente a infraestructura. Sin embargo, es necesario realizar esfuerzos en términos de trazabilidad de las acciones ejecutadas.

## 5. CONCLUSIONES

**5.4.** Existen algunas opciones de mejora relacionadas con el enfoque técnico y metodológico en la construcción de la matriz de índice de información clasificada y reservada en los cuales la OTIC puede orientar a las dependencias y subdirecciones, referente a periodicidad, clasificación de integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información. Se hace énfasis en la necesidad de actualización del índice de información clasificada y reservada.

## 6. RECOMENDACIONES

- 6.1.** La adopción de un estándar para la denominación de las dependencias en la generación de informes y/o soportes. (bases de datos) mejorando así la identificación y gestión de la información por parte miembros internos y externos de la UAESP y por parte del ciudadano.
- 6.2.** En el marco de la implementación y documentación del Modelo de privacidad y seguridad de la información, se recomienda dar alcance a la documentación y soportes pendientes para la correcta gestión del portal web.
- 6.3.** Fueron integrados nuevos criterios en la evaluación del ITA 2020 disponibles en la página web de la Procuraduría Delegada para la Defensa del Patrimonio Público, la Transparencia y la Integridad los cuales hacen referencia a la "Protección de datos personales" aunque no se valoran de manera cuantitativa la Oficina de Control Interno hizo revisión de los mismos y emitió el concepto respectivo (Ver Anexo 2).
- 6.4.** Para el desarrollo de esta evaluación la OCI parametrizó adicionalmente una prueba automatizada para la exploración total del portal WEB diagnosticado el estado de cada una de las 16.091 URL's encontradas. Se recomienda hacer revisión de los Anexos 3, 4 y 5 del presente informe. Allí se detallan las observaciones técnicas y de contenido encontradas.
- 6.5.** Es sumamente importante adoptar los lineamientos recientemente emitidos en materia de Gobierno Abierto de Bogotá mediante Directiva 005 del 9 de octubre de 2020 y que requieren del trabajo coordinado de varias dependencias de la UAESP (TICS, Planeación y Comunicaciones).

## APROBACIÓN:

 <p><b>Jefe(a) de Oficina de Control Interno</b></p>	 <p><b>Auditor(es) Interno(s)</b></p> <p>Firmado digitalmente por Javier Alfonso Sarmiento Piñeros DN: C=CO, CN=Javier Alfonso Sarmiento Piñeros, E=j.sarmiento101a@gmail.com Razón: Doy fe de la exactitud e integridad de este documento Ubicación: Bogotá, Colombia Fecha: 2020-10-29 12:12:10</p>
<p><b>FECHA<sup>4</sup>:</b></p> <p style="text-align: center;"><b>29 - 10 - 2020</b></p>	

(4) Fecha en la cual el(la) jefe(a) de Oficina y los Auditores Internos designados APROBARON el Informe de Auditoría.